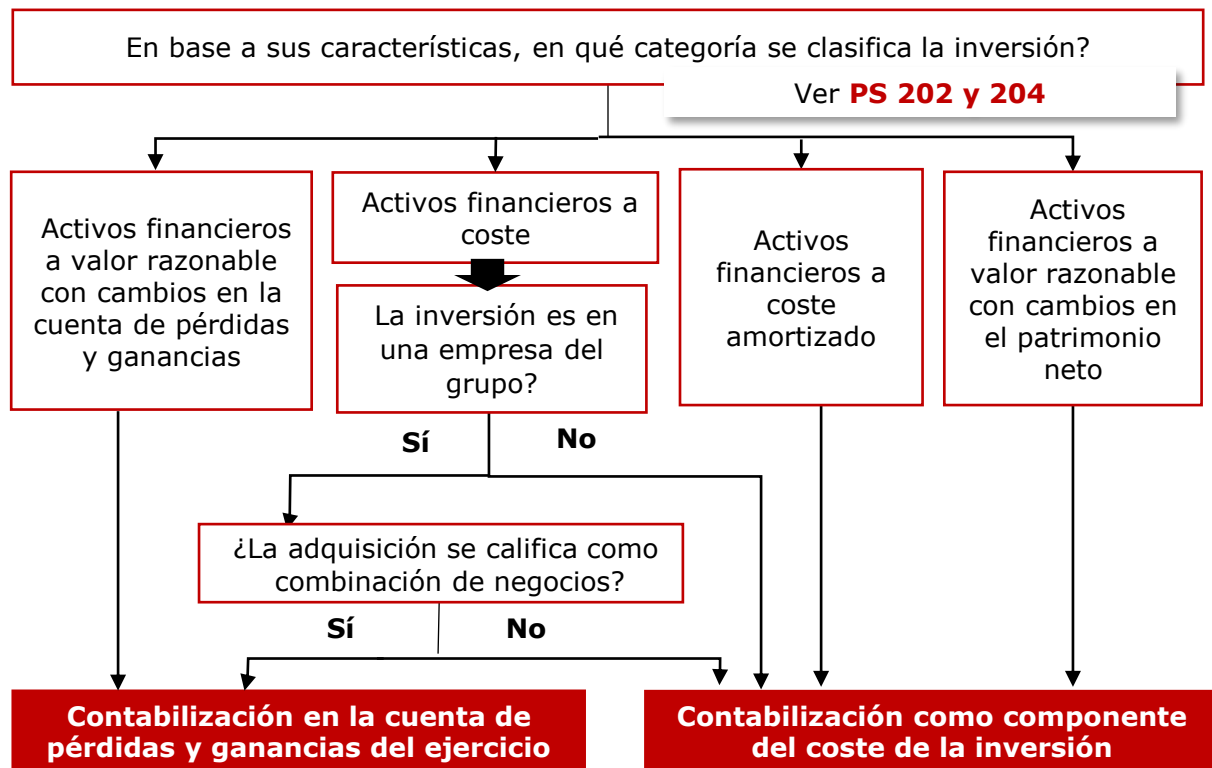


? 230

¿Cómo se contabilizan los costes de transacción atribuibles a un activo financiero?



Costes de transacción atribuibles a un activo financiero =

Costes incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción. Entre ellos se incluyen:

- los honorarios y las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, tales como las de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros,
- los impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción.

Se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costes de mantenimiento y los administrativos internos.

Base normativa: Norma 6ª.8 del Marco Conceptual, NRV 9ª.2 y NRV 19ª.2.3 del PGC, modificado por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero; art. 23 de la RICAC de 5 de marzo de 2019 por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital; consulta n.º 3 de contabilidad del BOICAC 115.

Para dudas y aclaraciones contactar departamento técnico

Las preguntas publicadas hasta la fecha están disponibles en la [web del Col-legi](#)

8 de octubre de 2021

